

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

11006 *Acuerdo de 27 de junio de 2022, del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas, convocadas por Resolución de 3 de febrero de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden JUS/562/2022, de 15 de junio (BOE de 21 de junio de 2022), el cual ha de calificar las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores/as de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE de 9 de febrero), ha acordado dar comienzo a las mismas el día 5 de septiembre de 2022, a las 16:30 de la tarde, en la sede del Tribunal, sito en C/ Alcalá número 540 –entrada por la calle Cronos–, 28027 Madrid, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores del turno ordinario, comprendidos entre los números 1 al 40, ambos inclusive, para actuar ante el citado Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden del sorteo, a las horas y minutos de la expresada fecha.

Madrid, 27 de junio de 2022.–El Presidente del Tribunal Calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores/as de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, Francisco Javier Gómez Gáligo.